

CONCEJAL LILIANA MARIA GIMENEZ

San Salvador de Jujuy, jueves 25 de junio de 2026

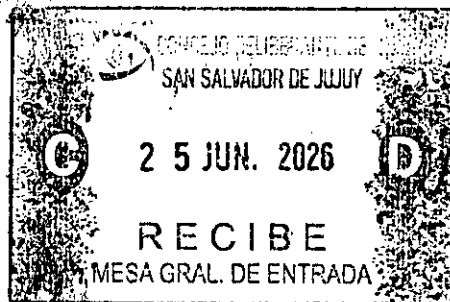
Al Sr. Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
de San Salvador de Jujuy.  
**Dr. Gastón Millón.**

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio al resto del cuerpo, a fin de remitirle este **Proyecto de Minuta de Declaración** para su tratamiento por este Honorable Concejo Deliberante.

Sin otro particular, los saludo con la consideración más distinguida.

*[Handwritten signature]*  
ARQ. LILIANA M. GIMÉNEZ  
CONCEJAL  
BLOQUE LYDER  
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



*[Handwritten signature]*  
12:10

*[Handwritten signature]* Expt. N° 555-X-2026



CONCEJAL LILIANA MARIA GIMENEZ

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que este Honorable Concejo Deliberante declare de Interés Municipal el ciclo de homenajes denominado **HUELLAS | Trayectorias que dejan marca**, impulsado por el Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de Jujuy. Dicho ciclo tiene por finalidad reconocer y poner en valor la trayectoria de arquitectas y arquitectos que han contribuido de manera significativa al desarrollo de la arquitectura y el urbanismo en nuestra provincia, a través de su ejercicio profesional, su compromiso institucional, su labor académica o su aporte a la comunidad.

La iniciativa surge de la convicción de que la construcción de nuestro entorno urbano no se expresa únicamente en las obras materiales que transforman ciudades y territorios, sino también en el legado humano y profesional de quienes, con dedicación, conocimiento y vocación de servicio, han dejado una marca perdurable en la disciplina y en la sociedad. Cada trayectoria constituye una parte valiosa de la historia de la arquitectura jujeña y representa un aporte que merece ser reconocido, preservado y compartido por la comunidad.

El ciclo propone recuperar y visibilizar experiencias que han contribuido a fortalecer la profesión, promoviendo el reconocimiento público de quienes, desde distintos ámbitos de actuación, han aportado al crecimiento de la arquitectura, la planificación urbana, la gestión pública, la docencia, la investigación y el desarrollo institucional. Al mismo tiempo, busca generar un espacio de encuentro intergeneracional que permita transmitir conocimientos, experiencias y valores a las nuevas generaciones de profesionales.

El nombre "**Huellas**" expresa la idea de un recorrido que deja rastros y enseñanzas: son las huellas de quienes ayudaron a construir no solo edificios, espacios y ciudades, sino también instituciones, vínculos profesionales y una cultura arquitectónica comprometida con



CONCEJAL LILIANA MARIA GIMENEZ

el desarrollo de Jujuy. A través de este ciclo, el Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de Jujuy reafirma su compromiso con la preservación de la memoria institucional, la promoción de referentes profesionales y el fortalecimiento de la identidad de la arquitectura jujeña.

En el marco del Día del Arquitecto Argentino, a celebrarse el próximo 1° de julio de 2026, se concretará el primer homenaje de este ciclo, lo cual confiere particular oportunidad e idoneidad a la presente declaratoria.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 121° del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente Minuta de Declaración.



CONCEJAL LILIANA MARIA GIMENEZ

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY  
SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN**


**Artículo 1°.-** Declarar de INTERÉS MUNICIPAL el ciclo de homenajes “**HUELLAS | Trayectorias que dejan marca**”, impulsado por el Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de Jujuy, en reconocimiento a su valor institucional, cultural y comunitario como espacio de homenaje a arquitectas y arquitectos que han contribuido de manera destacada al desarrollo de la arquitectura y el urbanismo en la Provincia de Jujuy.

**Artículo 2°.-** Valorar la iniciativa del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de Jujuy en tanto propende a la preservación de la memoria institucional de la profesión, fomenta la transmisión intergeneracional de conocimientos y experiencias, y contribuye al fortalecimiento de la identidad arquitectónica y urbana de San Salvador de Jujuy y su provincia.

**Artículo 3°.-** Acompañar institucionalmente el primer acto del ciclo, a realizarse el 1° de julio de 2026 en ocasión del Día del Arquitecto Argentino, conforme lo informado por el Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de Jujuy.

**Artículo 4°.-** Comunicar la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y al Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de Jujuy. Cumplido. Archívese.

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2026.-

  
ARQ. LILIANA M. GIMÉNEZ  
CONCEJAL  
BLOQUE LYDER  
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy